



Excmo. Ayuntamiento de Fortuna  
C/ Purísima, 7. 30620 FORTUNA (Murcia)  
T. 968 685 103  
F. 968 685 018  
[www.aytofortuna.es](http://www.aytofortuna.es)

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2015.**

“ 3.1.- Visto el expediente de contratación denominado SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y JUDICIAL AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA (EXPDTE. N.º 10/2014/CSER) y habida cuenta que, una vez adoptado por esta Junta de Gobierno el acuerdo de clasificación de las ofertas con fecha 15 de enero de 2015, el licitador propuesto ha aportado la documentación que le fue requerida para proceder a la adjudicación, por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, SE ACUERDA:

Primero.- Adjudicar el contrato de referencia a la mercantil CEGARRA ABOGADOS, S.L.P., por un precio anual de 24.750,00 euros, más 5.195,50 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo del 21%, de lo que resulta un total de 29.947,50 euros.

Segundo.- Notificar el acuerdo a la empresa adjudicataria y, simultáneamente, proceder a su publicación en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, contenido en la página web [www.aytofortuna.es](http://www.aytofortuna.es). La formalización del contrato se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2015, a las 10:00 horas, a cuyo efecto habrá de comparecer el representante legal de la empresa adjudicataria”.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente anuncio, se ha publicado con esta misma fecha en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, contenido en la página web [www.aytofortuna.es](http://www.aytofortuna.es).

Fortuna, 5 de febrero de 2015  
EL SECRETARIO GENERAL

José García Aparicio.